

REPUBLICA DE CHILE
 PROVINCIA DE LINARES
 I. MUNICIPALIDAD DE COLBUN



Concejo Municipal

ACTA CENTÉSIMA TRIGÉSIMA SEGUNDA SESION ORDINARIA
CONCEJO ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE COLBU+N

Día : Martes 02 de Agosto de 2016.

Hora : 09:18 hrs

Lugar : Salón de Concejo.

Preside: Señor Pedro Pablo Muñoz Oses.

Concejales : Señor Manuel Ortiz Bustos.
 Asistentes Señor Jorge Dedes Franco
 Señor Lupercio Díaz Gutiérrez.
 Señora Jacqueline Núñez Ramos.
 Señora Teresa Fuentes Loyola.
 Señora Patricia Soto Leiva.

Secretario : Señor Luis Pinto Troncoso.

TABLA

1. Aprobación Acta.
2. Aprobación Subvención Junta de Vecinos Población Bicentenario
3. Aprobación Subvención Clubes Deportivos de la Comuna
4. Aprobación Ordenanza Estacionamientos de Tiempo Limitado en Vías Públicas de Colbún
5. Aprobación Modificaciones a la Ordenanza Local de Derechos Municipales por Servicios, Permisos y Concesiones.
6. Aprobación Proyecto "INSTALACIÓN ALUMBRADO PÚBLICO SECTORES RURALES DE LA COMUNA DE COLBÚN, CUARTA ETAPA"
7. APROBACIÓN PROYECTO "CONSTRUCCIÓN BODEGAS Y OFICINAS EN RECINTO COMPLEJO DEPORTIVO DE PANIMÁVIDA"

8. Aprobación Proyecto “INSTALACIÓN SEGREGADORES PLAZOLETA POBLACIÓN VICTORIA, COMUNA DE COLBÚN”
9. Aprobación Proyecto “CONSTRUCCIÓN CAMARINES DEL CLUB DEPORTIVO MACHICURA”
10. Aprobación Proyecto “PLAN NACIONAL DE ATENCIÓN VETERINARIA CANINA Y FELINA 2016, COMUNA DE COLBÚN”
11. Aprobación Adjudicación Proyecto “CONSTRUCCIÓN DE GRADERÍAS CANCHA DE FÚTBOL CLUB DEPORTIVO FLOR DEL LLANO”
12. Aprobación Costos de Operación y Mantención Proyecto “CONSERVACIÓN GIMNASIO LICEO C-38, COMUNA DE COLBÚN”
13. Aprobación Modificaciones al Presupuesto del Departamento de Educación Municipal.
14. Aprobación Funciones Específicas Contratación Modalidad a Honorarios
15. Informe de Adjudicaciones, Contrataciones de Servicios y Contrataciones de Personal.
16. Entrega Informe Contraloría Regional del Maule
17. Varios.

El señor Presidente abre la Sesión en nombre de Dios y la Patria.

Desarrollo de la Sesión.

El señor Presidente solicita a los señores Concejales incorporar a la tabla el punto 16 Entrega Informe Contraloría Regional del Maule.

Los señores Concejales aceptan la incorporación de este nuevo punto a la tabla de la sesión de hoy.

3.1. Aprobación Acta.

El señor Presidente solicita al Honorable Concejo Municipal aprobación del Acta de la Centésima Vigésima Novena Sesión Ordinaria, realizada el 05 de julio del 2016.

La Concejala señora Teresa manifiesta que en la pagina 16 párrafo 1 se refiere que el vecino que se encuentra al frente de la plazoleta de Bazaes con CM7 se haría responsable y apoyaría en la limpieza y mantención si se instalara un letrero y hacerle una mantención al lugar y en el acta dice que el señor manifiesto que se podía mantener los letreros existentes y lo que señalo que el señor se ofreció para ayudar a la mantención de lo que pueda instalarse para el mejoramiento del lugar.

El señor Presidente solicita el pronunciamiento de los señores Concejales.

Los Concejales señor Ortiz, señora Jacqueline, señora Patricia, señora Teresa, señor Díaz, señor Dedes manifiestan que aprueban el acta.

El señor Presidente manifiesta que se aprueba el Acta de la Centésima Vigésima Novena Sesión Ordinaria, realizada el 05 de julio del 2016.

3.2. Aprobación Subvención Junta de Vecinos Población Bicentenario.

El señor Presidente solicita al señor Secretario de lectura a la solicitud respectiva.

El señor Secretario da lectura a la siguiente solicitud:

Se solicita Acuerdo del Honorable Concejo Municipal para otorgar una Subvención a la Junta de Vecinos Villa Bicentenario, Comuna de Colbún, por un valor de \$825.100.- (ochocientos veinticinco mil cien pesos), para cubrir en parte, los gastos de reparación de la sede comunitaria del sector.

El señor Presidente informa que esta subvención la Junta de Vecinos la destinara a la reparación de los ventanales, de los baños, cocina y pintura de la sede.

La Concejal señora Teresa plantea como sugerencia, ya que la Población Bicentenario es una de las poblaciones donde se han presentado más conflicto, solicita que a través del Departamento Social se pueda realizar alguna intervención porque quienes rompen los vidrios y los dirigentes saben que son menores de edad y por lo mismo realizar un trabajo social de intervención familiar con algunas charlas para poder de alguna forma ayudar a los niños y familias del lugar.

El señor Presidente informa que se está trabajando en ese tema con la Policía de Investigaciones.

La señora Alejandra Bahamóndez informa que esta población se está ejecutando un proyecto de Seguridad Pública, se está trabajando y ya se ha tenido reunión con la PDI y Carabineros, conformándose actualmente un comité de jóvenes y se harán trabajos al aire libre y aparte se está postulando a otro proyecto, que continua con esta intervención pero desde el punto de vista de la seguridad y de conocerse de los vecinos.

El señor Presidente solicita el pronunciamiento de los señores Concejales.

El Concejal señor Dedes consulta si la Junta de Vecinos presento cotizaciones.

La Concejal señora Patricia señala que presentaron un presupuesto.

El señor Secretario informa que el presupuesto lo realizo la Municipalidad.

El Concejal señor Ortiz manifiesta su aprobación.

La Concejal señora Jacqueline manifiesta su probación.

La Concejal señora Patricia aprueba y señala que le parece muy bien que se encuentren trabajando en el tema social es una buena iniciativa para la comunidad.

La Concejal señora Teresa aprueba y contenta de que se esté trabajando en el tema y vio un compromiso de ayudar a los jóvenes del sector con la instalación luminarias en la multicancha.

La señora Alejandra Bahamondez informa que el proyecto que se está postulando y que en agosto se saben los resultados es de recuperar las multicancha e iluminar toda esa área.

La Concejal señora Teresa manifiesta que de esta forma los jóvenes se van cansados a sus casas y no salen en la noche aparte de que son jóvenes muy buenos para el deporte en el verano realizaron unas actividades para navidad y ferias que tuvieron mucho éxito.

El Concejal señor Díaz y señor Dedes manifiestan su aprobación.

El señor Presidente manifiesta que se aprueba la **Subvención Junta de Vecinos Población Bicentenario**.

3.3 Aprobación Subvención Clubes Deportivos de la Comuna

El señor Presidente solicita al señor Secretario de lectura a la solicitud respectiva.

El señor Secretario da lectura a la siguiente solicitud:

Se solicita Acuerdo del Honorable Concejo Municipal para otorgar una subvención especial por un valor de \$ 1.250.000.- (un millón doscientos cincuenta mil pesos) por una sola vez, a los siguientes Clubes Deportivos para asumir en parte el costo que origine la participación en los diferentes campeonatos, traslado de sus jugadores a los diferentes encuentros deportivos, honorarios a directores técnicos y mantenimiento de los campos deportivos.

- 1.- Club Deportivo Juventud Las Cabras
- 2.- Club Deportivo La Guardia
- 3.- Club Deportivo Manuel Rodríguez
- 4.- Club Deportivo Flor del Llano
- 5.- Club Deportivo Resto del Mundo
- 6.- Club Deportivo Centenario Colbún
- 7.- Club Deportivo Tricolor Quinamávida
- 8.- Club Deportivo Santa Alicia
- 9.- Club Deportivo Elías Figueroa
- 10.- Club Deportivo Sargento Rebolledo
- 11.- Club Deportivo Rari
- 12.- Club Deportivo Unión Machicura
- 13.- Club Deportivo Santa Elena de Colbún
- 14.- Club Deportivo Los Copihues Rojos
- 15.- Club Deportivo San Luís Paso Rari
- 16.- Club Deportivo Unión San Dionisio.
- 17.- Club Deportivo San Juan.
- 18.- Club Deportivo Lautaro de las Lomas.
- 19.- Club Deportivo Unión Colbún
- 20.- Club Deportivo Termas y Agua de Panimávida.

También se solicita una subvención especial por un valor de \$1.250.000.- (un millón doscientos cincuenta mil pesos), para la Asociación de Fútbol AMATEUR Colbún Machicura,

para asumir en parte los gastos en que incurran por la participación en las Eliminatorias Regionales de la Selección de Fútbol Sub 13 y Adultos.

El Concejal señor Dedes consulta si irá a ver algún calendario para la entrega de las subvenciones.

El señor Presidente informa que irán a las canchas y les avisara cuando realice la entrega de las subvenciones ya que tiene que realizarlo de acuerdo a una programación que tiene que efectuarse en menos de un mes pero verá el tema a contar del día domingo.

El Concejal señor Dedes consulta si partirían este domingo.

El señor Presidente le informa que sí.

La Concejal señora Teresa señala que se está cumpliendo lo que el señor Alcalde había dicho que después del 15 de julio se podrían aprobar las subvenciones y le gustaría que los integrantes de cada club supieran que este año ha sido complicado para el municipio ha llegado menos dinero y tener en cuenta de que el señor Alcalde siempre va tratar de cumplir con los compromisos que tiene y poder mantener el orden que se ha tenido en esta administración.

El señor Presidente señala que es importante decirles a los presidentes y presidentas de los diferentes club deportivos que hubo un compromiso, pero este año no ha sido el mejor económicamente el señor Ministro de Hacienda señala que este otro año que viene tampoco será el mejor y para poder tomar decisiones hay que saber cuál puede ser la correcta y para poder cumplir esos compromisos se necesita dinero el cual en partes se encuentra pero no es mucho pero si lo que hay es recursos para cumplir los compromisos y aclara que el equipo que trabaja, que es el Concejo, la gente dice que los señores Concejales le dicen que si al señor Alcalde, pero lo que no piensan es que todo lo que se aprueba es una ayuda a cada sector de la comuna a cada ciudadano de ella.

La Concejal señora Jacqueline consulta si las subvenciones del año pasado se encuentran todas rendidas por los Club Deportivos.

El señor Presidente informa que las instituciones que reciben subvenciones tienen como plazo hasta el 31 de diciembre de cada año para rendirla, excepto que algunas veces el alcalde tiene la facultad para esperar algunas subvenciones por alguna fuerza mayor.

El señor Presidente solicita el pronunciamiento de los señores Concejales.

El Concejal señor Ortiz manifiesta su aprobación.

La Concejal señora Jacqueline aprueba y manifiesta que se encuentra de acuerdo con lo que mencionó el señor Presidente que es bueno que vengan algunos de los dirigentes al Concejo y se agradece que vengan a ver como es el trabajo del Concejo y lo que se cuestiona no es verdad ya que se argumenta cada aprobación y el compromiso en este Gobierno Local fue desde un principio trabajar por la comunidad y hubo una gran responsabilidad de parte de todos y por supuesto que las iniciativas cuando son buenas se aprueban y se apoyan.

La Concejal señora Patricia aprueba y manifiesta que el dinero de la subvención significa mucha plata y un gran compromiso de parte del señor Alcalde y agradecer la presencia de cada dirigente de los diferentes clubes deportivos.

La Concejal señora Teresa aprueba y les desea que tengan un muy buen año los clubes deportivos que aprovechen bien el dinero y que trabajen bien con las rendiciones y que puedan cumplir y que sean parte del trabajo y volver a insistir que el señor Alcalde dentro de todo ha tratado de cumplir con los compromisos a pesar del año que ha sido malo económicamente.

El Concejal señor Díaz aprueba y señala que se sabe cuánto dinero gasta cada club ya que cada dinero donado es poco para el trabajo que tiene que mantener y esta subvención es un aporte más para cada club y consulta sobre el aporte que se les daría a los clubes que participaron en la apertura.

El señor Presidente informa que para los clubes que participaron en la copa de campeones la subvención se verá más adelante.

El Concejal señor Dedes aprueba y manifiesta sentirse contento por el aporte que recibirán los clubes ya que conoce la situación económica de cada uno de ellos.

El señor Presidente manifiesta que se aprueban las **Subvenciones a los Clubes Deportivos de la Comuna antes señalados.**

3.4 Aprobación Ordenanza Estacionamientos de Tiempo Limitado en Vías Públicas de Colbún

El señor Presidente solicita al señor Secretario de lectura a la solicitud respectiva.

El señor Secretario da lectura a la siguiente solicitud:

*Se solicita Acuerdo del Honorable Concejo Municipal para aprobar la siguiente Ordenanzas Municipal sobre “**Estacionamientos de Tiempo Limitado en las Vías Públicas de Colbún**”, con el propósito de racionalizar el estacionamiento de vehículos en las calles del sector céntrico de Colbún, a objeto de lograr una mejor distribución entre los usuarios y maximizar el uso de espacios públicos.*

ESTACIONAMIENTO DE TIEMPO LIMITADO EN VÍAS PÚBLICAS DE COLBÚN

TITULO I DE LOS ESTACIONAMIENTOS Y SU REGULACIÓN

ARTÍCULO 1º: **LIMITASE** en el siguiente horario, fechas y período tiempo de Estacionamiento de vehículos, en los lugares públicos debidamente señalizados, que más adelante se indican, todo ello de acuerdo a las normas de la presente Ordenanza.

HORARIO DE RESTRICCIÓN: Lunes a Viernes: 10:00 a 17:00 horas.

ARTÍCULO 2º: **ESTABLÉCESE** como lugares de estacionamiento de tiempo limitado los que a continuación se indican:

- Avenida Adolfo Novoa, entre Avenida Bernardo O’Higgins y Calle Los Copihues
- Avenida Bernardo O’Higgins, entre Avenida Adolfo Novoa y el número de vivienda #237.

ARTÍCULO 3º: Exceptuase de lo dispuesto en los artículos precedentes a los estacionamientos reservados debidamente legalizados, mediante señales y demarcaciones oficiales.

ARTÍCULO 4º: La Ilustre Municipalidad de Colbún se reserva el derecho de aumentar o disminuir las áreas de estacionamiento limitado.

ARTÍCULO 5º: Los vehículos que sean estacionados en los lugares individualizados en el ARTÍCULO 2º precedente, deberán exhibir en un lugar de fácil visibilidad, comprobante o señalizador oficial que servirá de control para el tiempo máximo de estacionamiento.

ARTÍCULO 6º: Los vehículos que sean estacionados en los lugares demarcados con pintura color amarilla, serán notificados y sancionados como vehículos mal estacionados, de acuerdo a la normativa de la Ley de Tránsito.

ARTÍCULO 7º: El comprobante o señalizador oficial deberá reunir los siguientes requisitos:

a) Contendrá las siguientes menciones a lo menos:

1.- Día, mes y año.

2.- Horario de inicio y término de estacionamiento.

3.- Valor del tiempo ocupado (en hora, media hora, minutos).

4.- Patente del Vehículo.

5.- Avenida donde se estaciona – Nombre del operador.

b) Deberá ser de un tamaño adecuado que permita la fácil lectura para su correspondiente control.

c) Deberá ser de material fácilmente desechable.

d) Al usarse por una vez deberá quedar inutilizado.

TITULO II DE LOS DERECHOS MUNICIPALES

ARTÍCULO 8º: Establézcase un derecho municipal por el uso de los estacionamientos limitados, a que se refieren los artículos precedentes, cuyo monto se establecen en la Ordenanza Local sobre Derechos Municipales, por Servicios, Permisos y Concesiones.

Este derecho municipal se pagará mediante la adquisición del correspondiente comprobante o señalizador oficial. Excluyese de esta obligación a los vehículos de Emergencia como Bomberos y Ambulancias y a los vehículos de Carabineros, Investigaciones y Gendarmería, debidamente identificados.

ARTÍCULO 9º: Se faculta al Alcalde para eximir de pago a estacionamientos reservados en casos calificados, previa consulta al Concejo Municipal

ARTÍCULO 10º: La Municipalidad podrá fijar derechos especiales para sectores determinados, cuando las circunstancias así lo aconsejen.

TITULO III DE LA FISCALIZACIÓN DEL SISTEMA

ARTÍCULO 11º: Las infracciones a las disposiciones de esta ORDENANZA, serán sancionadas con multas de hasta dos Unidades Tributarias vigente a la época de pago.

ARTÍCULO 12º: El cumplimiento de la presente Ordenanza será fiscalizada y controlado por Carabineros de Chile y los Inspectores Municipales, debiendo denunciar sus infracciones al Juzgado de Policía Local.

ARTÍCULO 13º: Carabineros de Chile e Inspectores Municipales podrán retirar los vehículos abandonados en la vía pública que permanezcan en un mismo lugar sin el uso propio de su naturaleza o que se encuentren estacionados sin conductor por un período superior a 48 horas corridas, contraviniendo las disposiciones de esta Ordenanza, enviándolos al lugar que al efecto hubiere habilitado la Municipalidad.

El costo de traslado, bodega y otros en que incurriere la autoridad por estos motivos será de cargo del infractor y no podrá retirar el vehículo del lugar de almacenamiento sin el previo pago del mismo. Lo anterior será sin perjuicio de la sanción que corresponda por la infracción.

TITULO IV DE LA ADMINISTRACIÓN DEL SISTEMA

ARTÍCULO 14º: La Municipalidad administrará directamente este servicio municipal o lo otorgará en concesión administrativa, según fuera necesario o conveniente. En caso de otorgarse en concesión administrativa, se adoptará el procedimiento del llamado a Propuesta Pública.

ARTÍCULO 15º: Cuando el servicio fuere concesionado, el concesionario deberá hacerse cargo de los siguientes aspectos:

- a) Poner a disposición de los usuarios en forma oportuna, necesaria y suficiente los comprobantes o señalizadores oficiales.
- b) La instalación y mantenimiento de la señalización y demarcación de los lugares afectos a estacionamiento limitado, de acuerdo a las instrucciones de la Dirección de Tránsito.
- c) La publicidad del sistema para permitir su comprensión y asegurar su correcta utilización, y las modificaciones tarifarias respectivas.

ARTÍCULO 16º: En el evento anterior, la Municipalidad determinará la tarifa que los concesionarios deberán cobrar a los usuarios que usan el servicio y la participación municipal como asimismo los reajustes a que estarán sujetas las mencionadas tarifas y participación municipal.

ARTÍCULO 17º: El plazo de duración de las concesiones será determinado en cada caso en las bases de licitación de la propuesta.

ARTÍCULO 18º: Deróguense todas las normas de Ordenanzas, Reglamentos y Decretos Alcaldicios en todo aquello que contravenga lo dispuesto en la presente Ordenanza.

El Señor Presidente manifiesta que por reiteradas solicitudes de la Comunidad y que comprobado por él en la Calle Adolfo Novoa los residentes y locatarios estacionan sus vehículos en la arteria impidiendo que los demás automovilistas obtengan un espacio para estacionarse, lo mismo que se produce en la Calle Bernardo O'Higgins con los funcionarios del CESFAM de Colbún. Es por ello que se ha creado la ordenanza para mantener el orden

en esas Calles, donde se deberá pagar por estacionarse, indica además que se ha contratado a nuevos funcionarios municipales quienes estarán a cargo de la recaudación.

El Concejal Señor Dedes solicita la palabra

Concejal Señor Dedes consulta si se ha considerado el sector norte de la Calle O'Higgins

El Señor Presidente indica que en esta oportunidad no se ha considerado ese tramo.

El Concejal Señor Díaz solicita la palabra.

El Concejal Señor Díaz consulta a la Señora Alejandra Bahamondez, Secretaria Comunal de Planificación por el Artículo 9° que indica que se pueden eximir pagos pasando por aprobación del Concejo Municipal no así el Artículo 10° que indica que la Municipalidad podría fijar derechos especiales.

La señora Alejandra Bahamondez indica que el Artículo 9° puede eximir de pago previa aprobación del Concejo Municipal y el Artículo 10° puede otorgar un pago diferenciado pero no lo exime, por ello son distintos, por ejemplo si hay un minusválido o persona enferma se puede aplicar ese artículo. Además indica que la Ordenanza exime a Carabineros, Bomberos y Ambulancia.

La Concejal Señora Patricia consulta que sucederá en el caso de los minusválidos debido a que hay muchas personas que mienten para eximirse del pago.

La Señora Alejandra Bahamondez manifiesta que en ese tipo de casos el señor Alcalde tomará los resguardos necesarios.

El Concejal Señor Díaz consulta por Artículo 11° que indica que las infracciones a las disposiciones de la Ordenanza serán sancionadas por multas de hasta dos Unidades Tributarias.

La Señora Alejandra Bahamondez indica que son Unidades Tributarias Mensuales (UTM)

El Concejal Señor Díaz consulta por Artículo 12° ¿Cuánto tiempo se considera vehículo abandonado? ¿Cuánto tiempo considerará Carabineros o los Inspectores Municipales para declarar un vehículo abandonado?

La Señora Alejandra Bahamondez indica que aclarará ese Artículo.

El Concejal Señor Díaz consulta con respecto al mismo Artículo N° 12 que costo asociado tiene el infractor y que significa la palabra "otros", solicita se aclare esa palabra, además consulta cual es el costo de los Corrales Municipales.

La Señora Alejandra Bahamondez manifiesta que no le ve problema al indicarse la palabra "otros" debido que se pueden producir otros sucesos, pero que lo tendrá en consideración.

El Señor Secretario indica que el valor de los Corrales Municipales se encuentra establecido en la Ordenanza de Derechos y es un porcentaje de la UTM por semana.

El Concejal Señor Díaz comenta que visitó los corrales y cree que es necesario notificar a los dueños de los vehículos que se encuentran allí para que sean retirados.

El Concejal Señor Díaz consulta por el Artículo 13°, indica que será directamente por la Municipalidad y que si fuera necesario se podría licitar, manifiesta su preocupación en el caso de que la licitación se lleve a cabo cuando la Municipalidad haya incurrido en los gastos necesarios para echar andar la Ordenanza.

La Señora Alejandra Bahamondez indica que en caso de ser licitado quedará estipulado que se debe pagar un porcentaje a la Municipalidad por los gastos incurridos con anterioridad.

El Concejal Señor Díaz manifiesta que los comerciantes están contentos con esta Ordenanza debido a que quedaran espacios libres para las personas que van comprar, pero que están preocupados por el tema de la carga y descarga de mercadería.

La Señora Alejandra Bahamóndez indica que existe en la Ordenanza de Derechos un servicio de carga y descarga en los locales comerciales.

El Concejal Señor Díaz consulta por los daños que se pudiesen provocar en los vehículos.

La Señora Alejandra Bahamóndez indica que a la Municipalidad no le corresponde responder por los daños que se generen en los vehículos en el tiempo que se cobre parquímetro.

El Concejal Señor Dedes consulta por los vehículos Municipales, si tendrán excepción.

El Señor Presidente y Señora Alejandra Bahamondez indican que deben cancelar.

El Concejal señor Dedes consulta si los funcionarios de seguridad ciudadana también tendrán que ver con el tema de las ordenanzas aparte de los carabineros y los inspectores municipales.

El señor Presidente señala que también ya que son inspectores municipales, y las personas que se escapan de no pagar quedaran registrados y se enviara un informe al juzgado.

El Concejal señor Díaz comenta que cuando vayan a sacar el permiso de circulación sale en el sistema la deuda.

El señor Presidente solicita el pronunciamiento de los señores Concejales.

El Concejal señor Ortiz manifiesta su aprobación.

La Concejal señora Jacqueline aprueba y señala que ya era necesario un ordenamiento con ordenanzas que especifique que se puede y lo que no hacer en la comuna.

La Concejal señora Patricia aprueba y manifiesta que era necesario este ordenanzas para poder despejar más de cierta manera la comuna era algo que se necesitaba urgentemente.

La Concejal señora Teresa consulta si los funcionarios dependerán de la dirección del tránsito.

El señor Presidente informa que sí.

La Concejal señora Teresa aprueba y felicita la iniciativa ya que era un gran problema el tema de los estacionamientos ya que no habían en la comuna donde estacionar vehículos

por la multitud de autos que tomaban los puestos muchas veces todo el día por lo mismo que todo este tema se mejorara con las ordenanzas a seguir.

El Concejal señor Díaz manifiesta su aprobación ya que esta será una manera igual de cuidar los vehículos porque de alguna forma se tendrán que hacer responsables igual los dueños de sus autos y pagar por las horas que se encuentren estacionados.

El Concejal señor Dedes aprueba y señala que es un muy buen precio módico el que se tendrá que pagar será algo nuevo para la comuna de cierta manera para descongestionar más el centro de la comuna.

El señor Presidente manifiesta que se aprueba la **Ordenanza Estacionamientos de Tiempo Limitado en Vías Públicas de Colbún.**

3.5 Aprobación Modificaciones a la Ordenanza Local de Derechos Municipales por Servicios, Permisos y Concesiones.

El señor Presidente solicita al señor Secretario de lectura a la solicitud respectiva.

El señor Secretario da lectura a la siguiente solicitud:

Se solicita Acuerdo del Honorable Concejo Municipal para modificar El Artículo N° 20 de la Ordenanza Local de Derechos Municipales por Servicios, Permisos y Concesiones, como asimismo agregar el Artículo N°7 BIS, del Título IV, de la misma Ordenanza, conforme al siguiente desglose:

1. SE INCORPORAN AL ARTÍCULO N° 20 LOS NUMERALES QUE SE CITAN A CONTINUACIÓN

N°	Concepto	Valor
23	Arriendo de Cancha de Fútbol 7, con pastos sintético, con luz artificial	30% UTM
24	Arriendo de Cancha de Fútbol 7, con pasto sintético, con luz natural	20% UTM
25	Arriendo de Multicancha en Complejo Deportivo de Panimávida con luz natural o artificial	5% UTM

2. SE AGREGA EL ARTÍCULO N° 7 BIS, CON EL SIGUIENTE CONCEPTO:

ESTACIONAMIENTO EN AREAS CORRESPONDIENTES A BIEN NACIONAL DE USO PÚBLICO, SEÑALADAS EN ORDENANZAS N° 3 SOBRE “ESTACIONAMIENTOS DE TIEMPO LIMITADO EN LAS VÍAS PÚBLICAS DE COLBÚN”, a partir del 01 de Septiembre del año 2016 y que tendrá las siguientes tarifas:

Tiempo	Valor
Los primeros 20 minutos	\$ 150
Desde el minuto 21 en adelante se cobrarán por cada 20 minutos “Cien pesos” y así sucesivamente	\$ 100

El Concejal señor Díaz consulta quién se hará responsable de fiscalizar este cobro.

El señor Presidente informa que se encuentra estudiando la parte legal, no obstante es importante mencionar que todo ingreso debe ser a través de la Tesorería.

El señor Presidente informa que una vez que este tema esté bien resuelto se avisará a los usuarios.

El señor Presidente solicita el pronunciamiento de los señores Concejales.

El Concejal señor Ortiz, señora Jacqueline y señora Patricia manifiestan que aprueban.

La Concejal señora Teresa manifiesta que aprueba porque considera que es necesario ir de a poco ordenando este tema en la Comuna.

El Concejal señor Díaz manifiesta que aprueba.

El Concejal señor Dedes manifiesta que aprueba, además considera que se trata de cobros módicos.

El señor Presidente manifiesta que se aprueban las **Modificaciones a la Ordenanza Local de Derechos Municipales por Servicios, Permisos y Concesiones.**

3.6 Aprobación Proyecto “INSTALACIÓN ALUMBRADO PÚBLICO SECTORES RURALES DE LA COMUNA DE COLBÚN, CUARTA ETAPA”

El señor Presidente solicita al señor Secretario de lectura a la solicitud respectiva.

El señor Secretario da lectura a la siguiente solicitud:

Se solicita Acuerdo del Honorable Concejo Municipal para creación del Proyecto de Inversión Municipal, denominado “INSTALACIÓN ALUMBRADO PÚBLICO SECTORES RURALES DE LA COMUNA DE COLBÚN, CUARTA ETAPA, por un monto de \$ 40.000.000.- (Cuarenta millones de pesos).

El señor Presidente informa que los sectores en donde se instalará alumbrado público son los siguientes:

Semillero	:	7 Postes
El Bosque, Maule Sur	:	4 Postes
Callejón Hormazábal	:	15 Postes
Callejón Familia Muñoz, Maule Sur	:	3 Postes
Callejón Matadero	:	1 Postes
Callejón Doctor Rodríguez	:	3 Postes
Callejón La Quintanita	:	3 Postes
San Dionisio, vuelta La U	:	7 Postes
Callejón Rucindo Miranda	:	2 Postes
Callejón Fam. Valenzuela Ortega	:	6 Postes
Callejón Los Aromos	:	4 Postes
Callejón Matapollo	:	7 Postes
Camino Antiguo Caracoles	:	13 postes

El señor Presidente informa que esta es la cuarta etapa de este proyecto, la cual contempla la instalación de las 73 luminarias en los lugares ya mencionados.

El Concejal señor Ortiz consulta si aún quedan callejones sin luminarias.

El señor Presidente manifiesta que sí.

La Concejal señora Teresa consulta si están listas las solicitudes para efectuar una quinta etapa de este proyecto.

La señora Alejandra Bahamóndez informa que sí, incluso menciona que hasta el momento alcanza alrededor de los \$95.000.000.- (noventa y cinco millones de pesos)

La Concejal señora Teresa consulta si está contemplado en esa etapa el término de la Población Victoria y el Callejón San Dionisio.

La señora Alejandra Bahamóndez informa que contempla solo tres sectores de la Comuna: Los Boldos, La Guardia y Rincón de Pataguas.

La Concejal señora Teresa considera importante habilitar luminarias en el sector que indicó, pues la Población Victoria y el Camino a San Dionisio se encuentran prácticamente unidos y se encuentra ese tramo muy oscuro.

El señor Presidente informa que los próximos proyectos serán macros.

El señor Presidente señala que también es importante para él, iluminar todos los tramos de la carretera que se encuentran sin luz, sin embargo es necesario priorizar, ya que a pesar de estar consciente de que debe hacerlo, también hay que tener en cuenta que son tramos en los que no hay casas.

El Concejal señor Díaz consulta cuándo se comienza a ejecutar este proyecto.

El señor Presidente informa que ahora se subirá la licitación al Portal, por lo tanto es muy probable que se empiece a ejecutar a mediados del mes de septiembre.

El señor Presidente informa que los trabajos comenzarán en el sector norte.

El señor Presidente solicita el pronunciamiento de los señores Concejales.

Los Concejales señor Ortiz y señora Jacqueline manifiestan que aprueban, y ambos señalan sentirse muy contentos y satisfechos con este nuevo proyecto.

La Concejal señora Patricia considera que la Comuna de Colbún ha sido privilegiada con la posibilidad de tener tantas luminarias instaladas, lo cual demuestra un muy buen trabajo de los equipos a cargo, ya que ella ha tenido la posibilidad de visitar a comunas vecinas que no corren con la misma suerte, ya que hay sectores en los cuales hay casas y son muy oscuros. La Concejal señora Patricia manifiesta que aprueba.

La Concejal señora Teresa destaca que a estas alturas del año se pueda ejecutar este proyecto y más aun considerando que son \$40.000.000.- (cuarenta millones de pesos) y que es con recursos municipales, además si esa suma se junta con las subvenciones de los clubes deportivos, arroja una gran cantidad de dinero invertido en beneficio de la Comuna.

La Concejal señora Teresa manifiesta sentirse muy contenta y aprueba.

Los Concejales señor Díaz y señor Dedes manifiestan que aprueban.

El señor Presidente manifiesta que se aprueba el **Proyecto “INSTALACIÓN ALUMBRADO PÚBLICO SECTORES RURALES DE LA COMUNA DE COLBÚN, CUARTA ETAPA”**

El señor presidente informa para conocimiento de los señores Concejales que una luminaria tiene un costo aproximado de \$550.000.- (quinientos cincuenta mil pesos)

El Concejal señor Díaz consulta qué ha pasado con los focos que retiró la empresa Luz Linares y que aun no han repuesto.

El señor Presidente señala que ya se informó a la empresa.

El Concejal señor Díaz informa que en el sector de Lomas de Putagán retiraron 4 focos, en San Rafael 1 y en Panimávida 2.

La Concejal señora Teresa informa que en Paso Rari también retiraron algunos focos.

3.7 Aprobación Proyecto “Construcción Bodegas y Oficinas en Recinto Complejo Deportivo de Panimávida”

El señor Presidente solicita al señor Secretario de lectura a la solicitud respectiva.

El señor Secretario da lectura a la siguiente solicitud:

Se solicita Acuerdo del Honorable Concejo Municipal para la Creación del Proyecto de Inversión Municipal, denominado “CONSTRUCCIÓN BODEGAS Y OFICINAS EN RECINTO DEL COMPLEJO DEPORTIVO DE PANIMÁVIDA”, por un monto de \$11.000.000.-(once millones de pesos)

El señor Presidente solicita el pronunciamiento de los señores Concejales.

Los Concejales señor Ortiz, señora Jacqueline, señora Patricia, señora Teresa, señor Díaz y señor Dedes manifiestan que aprueban.

El señor Presidente manifiesta que se aprueba el **Proyecto “Construcción Bodegas y Oficinas en Recinto Complejo Deportivo de Panimávida”**

3.8 Aprobación Proyecto “INSTALACIÓN SEGREGADORES PLAZOLETA POBLACIÓN VICTORIA, COMUNA DE COLBÚN”

El señor Presidente solicita al señor Secretario de lectura a la solicitud respectiva.

El señor Secretario da lectura a la siguiente solicitud:

Se solicita Acuerdo del Honorable Concejo Municipal para la Creación del Proyecto de Inversión Municipal, denominado “INSTALACIÓN SEGREGADORES PLAZOLETA POBLACIÓN VICTORIA, COMUNA DE COLBÚN”, por un monto de \$500.000.-(Quinientos mil pesos).-

La Concejal señora Teresa consulta de qué material son los segregadores.

La señora Alejandra Bahamóndez informa que son metálicos.

El señor Presidente solicita el pronunciamiento de los señores Concejales.

El Concejal señor Ortiz manifiesta que aprueba.

La Concejal señora Jacqueline considera que es un proyecto necesario porque la Población cuenta con una plaza muy linda por lo tanto manifiesta que aprueba.

Los Concejales señora Patricia, señora Teresa, señor Díaz y señor Dedes manifiestan que aprueban.

El señor Presidente manifiesta que se aprueba el **Proyecto “INSTALACIÓN SEGREGADORES PLAZOLETA POBLACIÓN VICTORIA, COMUNA DE COLBÚN”**

3.9 Aprobación Proyecto “CONSTRUCCIÓN CAMARINES DEL CLUB DEPORTIVO MACHICURA”

El señor Presidente solicita al señor Secretario de lectura a la solicitud respectiva.

El señor Secretario da lectura a la siguiente solicitud:

Se solicita Acuerdo del Honorable Concejo Municipal para aprobar la Creación del Proyecto denominado “CONSTRUCCIÓN CAMARINES DEL CLUB DEPORTIVO MACHICURA”, por un monto de \$24.991.871.- (Veinticuatro millones novecientos noventa y un mil ochocientos setenta y un pesos), financiado con fondos provenientes del Programa Mejoramiento Urbano y Equipamiento Comunal- Subprograma Emergencia, año 2016-2017.-

El señor Presidente señala que dentro de sus años como Alcalde, siempre ha hecho lo humanamente posible por ayudar a todos los clubes deportivos, es por eso que en unos de sus viajes a Santiago, planteó la posibilidad de construir camarines para los clubes deportivos y hace algunos días atrás llegó la aprobación a ese proyecto.

La señora Alejandra Bahamóndez informa que el módulo de camarines y servicios higiénicos contempla vestidores para las visitas con sus respectivas duchas y baños, además vestidor para el árbitro y servicio higiénico y baños para los asistentes a los eventos.

El señor Presidente solicita el pronunciamiento de los señores Concejales.

El Concejal señor Ortiz manifiesta sentirse contento con este proyecto por lo tanto manifiesta que aprueba y espera que los próximos beneficiados sea el equipo de Santa Elena, ya que ellos siempre son sede de torneos importantes.

La Concejal señora Jacqueline al igual que el Concejal señor Ortiz manifiesta sentirse contenta con este proyecto, además destaca la excelente infraestructura que tendrán los camarines, por lo tanto manifiesta que aprueba.

La Concejal señora Patricia manifiesta que aprueba.

La Concejal señora Teresa considera que este es un gran regalo para un equipo de la Comuna, por lo tanto manifiesta que aprueba.

El Concejal señor Díaz señala que cualquier recurso externo que ingrese al Municipio será bienvenido, por lo tanto manifiesta que aprueba.

El Concejal señor Dedes considera que el Club Deportivo Machicura ha sido muy favorecido con este proyecto, por lo tanto manifiesta que aprueba y espera que más adelante otros clubes puedan tener la misma suerte.

El señor Presidente manifiesta que se aprueba el **Proyecto “CONSTRUCCIÓN CAMARINES DEL CLUB DEPORTIVO MACHICURA”**

El señor Presidente les recuerda a los señores Concejales que hace algún tiempo se hicieron graderías para el Club Deportivo Centenario y en Lomas de Putagán, el Club Deportivo Termas y Agua de Panimávida se ganó el cierre perimetral, se está comprando una cancha para el Club Deportivo Santa Alicia, y la adjudicación de graderías para el Club Deportivo Flor del Llano, además de todas las subvenciones en dinero.

El Concejal señor Dedes señala que hay que también considerar lo que se da directo a la Asociación para la realización de campeonatos y torneos.

La Concejal señora Teresa señala que el Club Deportivo San Dionisio siempre ha estado bien complicado ya que el terreno donde está ubicada la cancha es de la Cooperativa de Agua, por lo tanto nunca han podido hacer nada. La Concejal señora Teresa solicita que se considere la posibilidad de trabajar más adelante en el saneamiento de título de la cancha de San Dionisio.

El señor Presidente señala que pondrá todo de su parte para avanzar en este tema.

3.10 Aprobación Proyecto “PLAN NACIONAL DE ATENCIÓN VETERINARIA CANINA Y FELINA 2016, COMUNA DE COLBÚN”

El señor Presidente solicita al señor Secretario de lectura a la solicitud respectiva.

El señor Secretario da lectura a la siguiente solicitud:

*Se solicita Acuerdo del Honorable Concejo Municipal para la Creación del Proyecto denominado “**PLAN NACIONAL DE ATENCIÓN VETERINARIA CANINA Y FELINA 2016, COMUNA DE COLBÚN**”, por un monto de **\$13.792.100.-(Trece millones setecientos noventa y dos mil cien pesos)**, financiado con fondos provenientes de la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo, Programa Esterilización y Atención Sanitaria de Animales de Compañía, año 2016.-*

La señorita Blanca Torres informa que el proyecto considera 600 mascotas entre caninos y felinos, se consideraron seis lugares de atención en la comuna para que sea de forma estratégica los operativos y tiene una duración de dos meses para poder programar las operaciones.

La Concejal señora Patricia consulta si se encuentran definidos los sectores.

La señorita Blanca Torres informa que sí se encuentran definidos.

La Concejal señora Jacqueline consulta cuales serian los sectores.

La señorita Blanca Torres señala que será Maule Sur, Colbún Alto, el pueblo de Colbún, Panimávida, Quinamávida y San Dionisio tratando de abarcar parte de la población de la comuna donde hayan problemas con animales.

La Concejal señora Patricia consulta como irán controlar el tema de los perros de la calle quien podría hacerse cargo de los animales en este estado.

La señorita Blanca Torres manifiesta que en ese sentido han ayudado asociaciones de gente que realiza trabajos voluntariamente con animales y ya se les ha avisado el operativo para que traigan a sus mascotas y anteriormente ya se ha realizado dos operativos sobre el tema de los animales de la calle y el cuidado de ellos que a cargo de las personas voluntarias a lo que posteriormente se le busca un dueño que lo cuide.

La señorita Blanca Torres manifiesta que el objetivo del programa es la esterilización por lo cual ayuda de cierta manera a que vayan disminuyendo el tema de los animales de las calles.

La Concejal señora Patricia comenta que de cierta manera disminuirá el tema de los animales de la calle.

La señorita Blanca Torres señala que efectivamente disminuirá el problema.

La Concejal señora Jacqueline consulta si la agrupación CAARA también ayudara con el tema de los animales.

La señorita Blanca Torres manifiesta que se les solicitara la ayuda a la agrupación porque en otros operativos han ayudado ya que se requiere de harto trabajo en los operativos de mascotas ya que se necesita controlar los animales y de esta forma es una gran ayuda al municipio y se pretende seguir trabajando con ellos si se encuentra disposición de parte de ellos.

La Concejal señora Jacqueline manifiesta que generalmente las personas que son responsables llevan a sus mascotas a esterilizar y que sucede con los que son de la calle por lo mismo fue la pregunta ya que CAARA trabaja con animales de la calle y se hacen responsables de cada animal que se encuentran en peligro y que necesiten ayuda.

La señorita Blanca Torres señala que en el operativo que se realizó hace como dos semanas atrás se operaron aproximadamente 75 animales en una jornada y de esos animales eran como entre 20 a 25 fueron gratos ya que son personas que se han hecho cargo de animales y que necesitan esterilizar.

La Concejal señora Jacqueline consulta si la esterilización tendrá algún costo.

La señorita Blanca Torres informa que es todo gratis, el monto que implica es para esterilización y este año el programa se amplió y se les coloca un chip a los animales y la máquina para leer los chip queda en el municipio y de esa forma se pondrá mantener el control de las mascotas y de cierta manera más claro quiénes son los dueños de cada animal.

El Concejal señor Dedes consulta cuando partiría el programa.

La señorita Blanca Torres manifiesta que la licitación se hará en estos momentos y deberían partir en septiembre dura dos meses y se espera que se encuentre el programa a fin de agosto y octubre que se encuentre programa realizándolo claramente con mucha educación usando las vías de comunicación que se tiene y es una forma de fomentar que las personas lleven sus animales a esterilizar y en el lado de los machos también se castran

es una forma de que no hayan peleas y que no se escapen de sus hogares de cierta forma es más cultura e información la que se necesita para concluir el programa.

El señor Presidente informa que se viene con este trabajo de esterilización hace bastante tiempo atrás y se tiene una profesional con costo para el municipio que se encuentra trabajando en el tema, ya que hay que interiorizar el tema para que las personas sepan de que se trata el programa que sepan cual es el objetivo de todo y que no hablen cosas absurdas que no tiene nada que ver con el caso, y que se está trabajando con este tema hace 4 años y se está mostrando en televisión y tiene un costo alto para atender a 600 animales.

El señor Presidente informa que son \$13.000.000.-(trece millones de pesos) para esterilizar tal vez es bastante dinero es porque lo requiere el caso y es importante.

La Concejal señora Patricia manifiesta que se habla mucho de cada tema y las personas siempre hablan cosas que no viene al caso que se está tratando y muchas personas prometen cosas que no se pueden cumplir al instante en ese caso es mejor no decir nada cuando realmente se ignoran las cosas.

El señor Presidente solicita el pronunciamiento de los señores Concejales.

Los Concejales señor Ortiz, señora Jacqueline, señora Patricia, señora Teresa, señor Díaz y señor Dedes manifiestan su aprobación.

El señor Presidente manifiesta que se aprueba el **Proyecto “PLAN NACIONAL DE ATENCIÓN VETERINARIA CANINA Y FELINA 2016, COMUNA DE COLBÚN”**

3.11 Aprobación Adjudicación Proyecto “CONSTRUCCIÓN DE GRADERÍAS CANCHA DE FÚTBOL CLUB DEPORTIVO FLOR DEL LLANO”

El señor Presidente solicita al señor Secretario de lectura a la solicitud respectiva.

El señor Secretario da lectura a la siguiente solicitud:

Se solicita Acuerdo del Honorable Concejo Municipal para Adjudicar la ejecución del proyecto denominado “CONSTRUCCIÓN DE GRADERÍAS CANCHA DE FÚTBOL CLUB DEPORTIVO FLOR DEL LLANO, al Contratista Señor PABLO MORAGA ALCAINO, por un monto de \$35.001.958.-(Treinta y cinco millones mil novecientos cincuenta y ocho pesos), incluido impuestos, con un plazo de ejecución de 30 días corridos y financiados con fondos provenientes del Programa Mejoramiento Urbano y Equipamiento Comunal, Subprograma Emergencia.-

La Concejal señora Teresa consulta si hubo varios oferentes.

La señora Alejandra Bahamóndez informa que hubo cuatro ofertas, sin embargo dentro del precio, plazo, experiencia y mano de obra local, el señor Pablo Moraga Alcaíno fue el que mejor puntaje obtuvo.

El Concejal señor Díaz consulta si este contratista había hecho algo antes en Colbún.

La señora Alejandra Bahamóndez informa que trabajó en obras como el frontis de la Municipalidad y la Multicancha de Panimávida.

El Concejal señor Díaz señala que el frontis de la Municipalidad cuando llueve se llena de agua.

La señora Alejandra Bahamóndez informa que se debe a que las pendientes del terreno no son muy favorables.

El señor Presidente solicita el pronunciamiento de los señores Concejales.

Los Concejales señor Ortiz, señora Jacqueline, señora Patricia, señora Teresa, señor Díaz y señor Dedes manifiestan que aprueban.

El señor Presidente manifiesta que se aprueba la **Adjudicación Proyecto “CONSTRUCCIÓN DE GRADERÍAS CANCHA DE FÚTBOL CLUB DEPORTIVO FLOR DEL LLANO”**

3.12 Aprobación Costos de Operación y Mantención Proyecto “CONSERVACIÓN GIMNASIO LICEO C-38, COMUNA DE COLBÚN”

El señor Presidente solicita al señor Secretario de lectura a la solicitud respectiva.

El señor Secretario da lectura a la siguiente solicitud:

Se solicita Acuerdo del Honorable Concejo Municipal para absorber los Costos de Operación y Mantención del Proyecto denominado “CONSERVACIÓN GIMNASIO LICEO C-38, COMUNA DE COLBÚN”, equivalente a un monto estimado de \$5.130.000.- (Cinco millones cinco treinta mil pesos) anuales, el cual se encuentra en proceso de postulación al Fondo Nacional de Desarrollo Regional, Vía Circular 33 del Ministerio de Hacienda de fecha 13 de julio de 2009.

COSTO DE OPERACIÓN Y MANTENCIÓN GIMNASIO

ITEM	CANTIDAD	UNIDAD	COSTO UNITARIO	TOTAL ANUAL
LUZ	12	MESES	\$ 50.000	\$ 600.000
Mantención y reparaciones menores	12	MESES	\$ 120.000	\$ 1.440.000
Auxiliar de Aseo	12	MESES	\$ 257.500	\$ 3.090.000
TOTAL				\$ 5.130.000

La Concejal señora Teresa consulta si es la postulación del techo del Gimnasio.

La señora Alejandra Bahamóndez informa que sí.

El señor Presidente aclara que este monto es solo para la postulación.

La Concejal señora Teresa señala que lo que se debe cambiar es todo el policarbonato.

El señor Presidente solicita el pronunciamiento de los señores Concejales.

El Concejal señor Ortiz manifiesta que aprueba.

La Concejal señora Jacqueline, en su calidad de apoderado del establecimiento señala que es una reparación muy necesaria porque es fundamental que los niños desarrollen actividad física, por lo tanto manifiesta que aprueba.

La Concejal señora Patricia manifiesta sentirse a favor de todo proyecto que implique un mejoramiento para la Comuna y más aun si es para el Liceo de Colbún y por ende para los jóvenes que allí estudian. La Concejal señora Patricia manifiesta que aprueba.

La Concejal señora Teresa espera que todo resulte bien a la hora de la postulación y manifiesta que aprueba.

Los Concejales señor Díaz y señor Dedes manifiestan que aprueban.

El señor Presidente manifiesta que se aprueban los **Costos de Operación y Mantención Proyecto "CONSERVACIÓN GIMNASIO LICEO C-38, COMUNA DE COLBÚN"**

3.13 Aprobación Modificaciones al Presupuesto del Departamento de Educación Municipal.

El señor Presidente solicita al señor Secretario de lectura a la solicitud respectiva.

El señor Secretario da lectura a la siguiente solicitud:

El Departamento de Educación Municipal de Colbún, solicita al Honorable Concejo Municipal, autorización para modificar su Presupuesto de Ingresos y Gastos vigentes para el año 2016, por disminución de las Cuentas Materiales de Uso y Consumo y Publicidad y Difusión, aumentando la cuenta de Servicios Generales.

La Modificación planteada es la siguiente:

<u>DE:</u>		<u>M\$</u>
<u>GASTOS</u>		
<u>DISMINUCIÓN</u>		
<u>Subt.Ítem.Asig.</u>		
24 04	Materiales de Uso o Consumo	9.000.-
22 07	Publicidad y Difusión	3.500.-
	TOTAL	12.500.-
<u>A:</u>		<u>M\$</u>
<u>GASTOS</u>		
<u>AUMENTO</u>		
<u>Subt.Ítem.Asig.</u>		
22 08	Servicios Generales	12.500.-
	TOTAL	12.500.-

El señor Presidente solicita el pronunciamiento de los señores Concejales.

Los Concejales señor Ortiz, señora Jacqueline, señora Patricia, señora Teresa, señor Díaz y señor Dedes manifiestan que aprueban.

El señor Presidente manifiesta que se aprueban las **Modificaciones al Presupuesto del Departamento de Educación Municipal.**

3.14 Aprobación Funciones Específicas Contratación Modalidad a Honorarios

El señor Presidente solicita al señor Secretario de lectura a la solicitud respectiva.

El señor Secretario da lectura a la siguiente solicitud:

Se solicita Acuerdo del Honorable Concejo Municipal para aprobar la siguiente contratación: Técnico de Nivel Superior para elaborar bases administrativas de propuestas públicas para la adquisición de bienes y servicios para la Municipalidad.

La Concejal señora Teresa consulta de quién va a depender esta contratación.

El señor Presidente informa que dependerá de la Municipalidad, a su vez informa que es una persona que a pesar de tener un grado técnico no ha tenido muchas posibilidades de trabajo ya que es no vidente.

La Concejal señora Jacqueline manifiesta que le parece muy bien esta contratación ya que habla de inclusión, tema tan importante a nivel nacional.

La Concejal señora Jacqueline felicita la iniciativa del señor Presidente.

El señor Presidente informa que la persona que se contratará trabajará en la oficina de adquisiciones.

El señor Presidente solicita el pronunciamiento de los señores Concejales.

Los Concejales señor Ortiz, señora Jacqueline y señora Patricia aprueban gustosos este punto.

La Concejal señora Teresa señala que considerando todas las necesidades que día a día aumentan en la Municipalidad, un funcionario más siempre es bienvenido, más aun si se trata de la inclusión de un funcionario de la Comuna. Además señala que será una experiencia nueva tanto para él como para sus compañeros de trabajo. La Concejal señora Teresa manifiesta que aprueba.

Los Concejales señor Díaz y señor Dedes manifiestan que aprueban.

El señor Presidente manifiesta que se aprueban las **Funciones Específicas Contratación Modalidad a Honorarios**

3.15 Informe de Adjudicaciones, Contrataciones de Servicios y Contrataciones de Personal.

INFORME DE CONTRATACIONES DE PERSONAL DEL DEPTO. DE SALUD MUNICIPAL DE COLBUN

NOMBRE FUNCIONARIO	DESDE	HASTA	CARGO	HRS. SEMANALES
CONTRATOS LEY N° 19.378	***	***	***	***
Ibáñez Castillo, Orlando Maximiliano	21.06.2016	Reemplazo	Técnico en Enfermería NS	22

Miranda Marcela	Plaza,	01.07.2016	30.09.2016	Asistente Social	44
--------------------	--------	------------	------------	------------------	----

3.16 Entrega de Informe de Contraloría Regional del Maule.

El señor Presidente solicita al señor Secretario haga entrega del respectivo informe

El señor Secretario pone en conocimiento del Concejo Municipal y hace entrega a los señores Concejales de copia del Informe Final N°465/2016 de fecha 29 de julio del 2016 sobre Eventuales Irregularidades Ocurredas en los Viajes al Extranjero efectuados por Concejales de la Municipalidad de Colbún.

3.17 Varios.

El señor Presidente informa que por compromisos adquiridos con anterioridad, específicamente con los niños que lo están esperando el gimnasio municipal, por la celebración del día del niño, debe abandonar la sala de Concejo, no obstante, puede seguir presidiendo la sesión el Concejel señor Ortiz.

Los señores Concejales informan que no tienen temas que tratar.

El señor Presidente levanta la sesión siendo las 10:50 horas.

Luis Pinto Troncoso
Secretario Municipal
Secretario